

A N E X O

Expediente: 20/DRO/PRO/02.
Entidad: Nivel.
Localidad: Cádiz.
Cantidad concedida: 8.217,78 €.

Cádiz, 28 de agosto de 2002.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 28 de agosto de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2002, BOJA núm. 22, de 21 de febrero de 2002, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de drogo-dependencias.

(Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.482.02.31B.6).

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2002, se hace pública la subvención que figura como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 88/DRO/PRO/02.
Entidad: Renacer.
Localidad: Jerez.
Cantidad concedida: 18.030,04 €.

Cádiz, 28 de agosto de 2002.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 28 de agosto de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2002, BOJA núm. 22, de 21 de febrero de 2002, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de drogo-dependencias.

(Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.482.02.31B.6).

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2002, se hace pública la subvención que figura como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 75/DRO/PRO/02.
Entidad: Alternativas.
Localidad: Estación de San Roque.
Cantidad concedida: 12.020,00 €.

Cádiz, 28 de agosto de 2002.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 28 de agosto de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2002, BOJA núm. 22, de 21 de febrero de 2002, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de drogo-dependencias.

(Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.482.02.31B.6).

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2002, se hace pública la subvención que figura como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 47/DRO/PRO/02.
Entidad: Anydes.
Localidad: El Puerto de Santa María.
Cantidad concedida: 9.080,00 €.

Cádiz, 28 de agosto de 2002.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 28 de agosto de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2002, BOJA núm. 22, de 21 de febrero de 2002, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de drogo-dependencias.

(Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.482.02.31B.6).

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2002, se hace pública la subvención que figura como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 41/DRO/PRO/02.
Entidad: Grupo Vida.
Localidad: San Fernando.
Cantidad concedida: 10.713,97 €.

Cádiz, 28 de agosto de 2002.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 28 de agosto de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2002, BOJA núm. 22, de 21 de febrero de 2002, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de drogo-dependencias.